

## PERIODO DE VERANO 09/3

### INSCRIPCIÓN ACADÉMICA Y PAGO DE ARANCEL

**Aviso 1: 25/11/09**

---

#### 1. INSCRIPCIÓN ACADÉMICA.

- Período** : Miércoles 02, Jueves 03, viernes 04 y Miércoles 09 de Diciembre de 2009.
- Lugar** : [www.u-campus.cl](http://www.u-campus.cl) , inscripción de verano

#### DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS:

1. Se puede inscribir un máximo de 22 UD.
2. Cursos con 2da reprobación en el semestre 09/2 no pueden inscribirse (alumno debe solicitar IAE para el Semestre 10/1). Alumnos en este caso pueden inscribir libremente otros cursos.
3. Cumplimiento de requisitos simultáneos: Excepcionalmente, el departamento puede aceptar como requisito simultáneo un curso reprobado en el semestre anterior (dependiendo del rendimiento del alumno durante el curso reprobado).
4. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO: Todos los alumnos firmarán en el acto de inscripción académica una declaración de cumplimiento de requisitos, incluyendo las disposiciones anteriores. Si se encuentra posteriormente que la declaración no se ajusta a la verdad, se anulará la inscripción del alumno, sin derecho a restitución del arancel.

#### 2. MATRÍCULA Y PAGO DE ARANCEL.

**PERIODO:** Se hace en forma simultánea con la Inscripción Académica del semestre de verano, en el mismo lugar.

**NOTAS:** Los alumnos que no se matricularon en 2009 deben solicitar reincorporación en la Secretaría de Estudios, ubicado en el Zócalo de la Torre Central, y pagar los derechos básicos del año (\$ 92.500.-).



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios  
Área Docencia

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INSCRIPCIÓN ACADÉMICA:

Cada alumno deberá ingresar al sistema U-Campus con su usuario y clave.

Una vez en el sistema, deberá seleccionar la opción **Proceso de Inscripción Académica de Verano**

Dentro de la opción, el alumno deberá seleccionar los  **cursos**  que va a aprobar durante este semestre y los filtros que deberá considerar al momento de inscribir.

A su vez deberá incluir los departamentos que correspondan a los cursos que desea inscribir; Luego de esto deberá presionar el botón **Procesar**.

Al procesar se generará la opción para que el alumno pueda confirmar la inscripción de sus cursos, una vez verificados, deberá presionar **Enviar**.

Al enviar la información, se creará un recuadro que dará cuenta de cuanto es el monto total que deberá cancelar el alumno para formalizar su inscripción. (\$21.500.- por UD).

Si el alumno está conforme con el monto, deberá **Enviar**. De caso contrario deberá volver atrás y modificar su Inscripción.

Posterior al paso previo se le asignará un **número de confirmación (folio)**

Usted debe imprimir el comprobante de inscripción el que deberá presentar al momento de cancelar.

**No Olvide que usted debe cancelar o documentar las UDs inscritas para formalizar su inscripción de verano.**

### PORCENTAJE DE REBAJA:

Están afectos a rebaja de arancel de verano los siguientes casos:

- a) Rebaja a **hijos de funcionarios** se aplica en todos los casos.
- b) Rebaja por **crédito universitario** sólo se aplica a los alumnos que hayan **aprobado un promedio de 30 UD entre los semestres 08/2 y 09/1**, o los últimos dos semestres cursados, previos a los indicados. Esto implica haber aprobado 59 UD sumando ambos semestres. Algunos casos particulares son los siguientes:



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios  
Área Docencia

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

- los alumnos no matriculados en 2009 no tienen crédito universitario y por lo tanto no tienen derecho a la rebaja.

- los alumnos admitidos a Primer Año en 2009 tienen derecho a la rebaja.

c) Los alumnos que tuvieron la Beca Universidad de Chile durante 2009 tendrán el mismo porcentaje de rebaja que les concede la beca, siempre que no hayan reprobado asignaturas durante los semestres 09/1 y 09/2. Si la Beca Universidad de Chile es complementaria a la Beca Juan Gómez Millas, el alumno tiene derecho a 100% de rebaja, sujeto a la misma condición de no tener reprobaciones en los semestres 09/1 y 09/2.

d) La rebaja de 100% del arancel del Período de Verano por Beca de Excelencia Académica se aplica a los alumnos que obtuvieron la beca otorgada por esta Facultad a los diez mejores puntajes de admisión 2009 y a quienes la obtuvieron en años anteriores y ganaron la Beca de Permanencia durante su segundo y tercer año de estudios. Para los alumnos con la Beca de Permanencia, la condición adicional es no haber reprobado asignaturas durante los semestres 09/1 y 09/2.

e) Otras becas (Beca Juan Gómez Millas, Mineduc, etc.) no son financiadas por la Universidad de Chile y, por tanto, no dan derecho a rebaja del arancel del Período de Verano. No obstante, si el alumno tuvo Crédito Universitario como complemento a una beca, se aplica el porcentaje de crédito como rebaja.

**DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:** Los alumnos acogidos a rebaja se harán responsables del cumplimiento de las condiciones indicadas anteriormente para tener derecho a la rebaja. Si se encuentra posteriormente que estas condiciones no se cumplen, se citará al estudiante para que ajuste su programa de pagos o renuncie a su inscripción.

Además el alumno se hace responsable de tener los requisitos de los cursos inscritos, posterior al proceso de Examen se realizarán las revisiones correspondientes y se cursarán las eliminaciones de aquellos cursos que no tengan los requisitos .



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios  
Area Docencia

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

### **3. CURSOS CANCELADOS**

Los cursos que no se dictarán, por no haberse reunido el número mínimo de inscritos, se anunciarán el jueves 10 de diciembre.

a) Los alumnos que deseen reemplazar el curso cancelado por otro deben utilizar el procedimiento "Modificación de la Inscripción Académica" (ver sección 4.).

b) Los alumnos que no van a reemplazar el curso cancelado concurrirán directamente a la Oficina Administrativa a solicitar la devolución del arancel. Si tuvieron rebaja del 100%, no necesitan hacer ningún trámite.

### **4. MODIFICACION DE LA INSCRIPCION ACADEMICA.**

**PLAZO:** Viernes 11 a viernes 18 de diciembre de 2009, [www.u-campus.cl](http://www.u-campus.cl).

### **5. ELIMINA CURSOS.**

En el Período de Verano no existe el Elimina Especial. El plazo único para eliminar cursos vence el 24 de diciembre de 2009 (con efecto académico de borrar la inscripción, pero sin derecho a devolución del arancel).

## CURSOS SEMESTRE DE VERANO

A continuación se presenta la nómina de cursos de semestre de verano, enviadas por lo Departamentos al 24 de noviembre de 2009. **Los horarios se publicarán el lunes 30 de noviembre.**

|               |  |
|---------------|--|
| <b>EI10B</b>  | INGLES 2<br>(min. 14 alumnos)                      |
| <b>EI11B</b>  | INGLES 3<br>(min. 14 alumnos)                      |
| <b>EI20A</b>  | INGLES 4<br>(min. 14 alumnos)                      |
| <b>EI1A3</b>  | INGLES 3<br>(min. 14 alumnos)                      |
| <b>EI1A4</b>  | INGLES 4<br>(min. 14 alumnos)                      |
| <b>MA1002</b> | CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL<br>Raúl Uribe       |
| <b>MA2001</b> | CALCULO EN VARIAS VARIABLES<br>Marcelo Leseigneur. |
| <b>MA2002</b> | CALCULO AVANZADO Y APLICACIONES<br>Jaime González. |
| <b>FI2001</b> | MECÁNICA<br>Jonathan Avila                         |
| <b>FI2002</b> | ELECTROMAGNÉTISMO<br>Claudio Romero                |
| <b>EH22B</b>  | FILOSOFIA II<br>Renato Espoz<br>(min. 10 Alumnos)  |



**fcfm**

Escuela de Ingeniería y Ciencias  
Secretaría de Estudios  
Area Docencia

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

|               |  |
|---------------|--|
| <b>EH1B2</b>  | <b>FILOSOFÍA II</b><br>Renato Espoz<br>Andrés Monares<br>Pablo Ramírez                                   |
| <b>CM3201</b> | <b>CIENCIA DE LOS MATERIALES</b><br>Eduardo Donoso.<br>(min. 10 alumnos)                                 |
| <b>GL54D</b>  | <b>PETROLOGÍA METAMORFICA</b><br>Mensaje: Curso tutorial , solo alumnos autorizados por el departamento. |
| <b>IN49A</b>  | <b>PRACTICA PROFESIONAL I</b><br>Karen Gutiérrez F.  |
| <b>IN59A</b>  | <b>PRACTICA PROFESIONAL II</b><br>Karen Gutiérrez F.   |
| <b>IN69A</b>  | <b>PRACTICA PROFESIONAL III</b><br>Karen Gutiérrez F.  |
| <b>IN650</b>  | <b>TRABAJO DIRIGIDO EN INGENIERIA INDUSTRIAL</b><br>Karen Gutiérrez F.                                   |
| <b>IN651</b>  | <b>TRABAJO DIRIGIDO EN INGENIERIA INDUSTRIAL</b><br>Karen Gutiérrez F.                                   |
| <b>IN652</b>  | <b>TRABAJO DIRIGIDO EN INGENIERIA INDUSTRIAL</b><br>Karen Gutiérrez F.                                   |
| <b>IN69E</b>  | <b>INTRODUCCION AL TRABAJO DE TITULO</b><br>(min. 12 Alumnos)  |
| <b>QI30A</b>  | <b>LABORATORIO QUIMICA I</b><br>Patricio Toro  |

**Las prácticas profesionales se pueden agregar en la medida que los departamentos den su autorización.**